VERSIÓN PÚBLICA

TULUM

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM

Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
Área: Coordinación de Protección Civil
MT/CPC/0416/22
Tulum, Q. Roo, a 14 de Marzo de 2022

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

[redacted]

**"GLOBOS Y PIÑATAS TULUM"**
**VENTA DE ARTICULOS DE FIESTAS, PIÑATAS Y DULCES**

[redacted]

2022

[redacted]

**Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 10 de Marzo de 2022**, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

**Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. JESSICA JACQUELINE MARTÍNEZ BARRIOS**
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPIO DE TULUM